



jsk/rrp  
S.59ª /368ª

Oficio N° 15.803

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Permanente del Adulto Mayor, correspondiente al boletín N°12.724-07.

Por haber sido objeto de indicaciones, que se adjuntan, me permito remitir a US. la totalidad de los antecedentes para que la comisión que US. preside emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

Hago presente a US. que la Sala aprobó en general esta iniciativa por 114 votos a favor, de un total de 155 diputados en ejercicio.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

RAFAEL RUZ PARRA  
Abogado Oficial Mayor (S) de Secretaría

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN,  
JUSTICIA Y REGLAMENTO.**



**INDICACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL  
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREAR UNA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL ADULTO MAYOR.**

**BOLETÍN N°12.724-07.**

**AL ARTÍCULO ÚNICO**

Del diputado Giorgio Jackson Drago.

1.- Para sustituir el N°27 propuesto por el siguiente:

"27. Del adulto mayor, cambio demográfico y previsión social."

\*\*\*\*\*